

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COMISION DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL

OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

OFICINA/UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARROQUIA SANTA CRUZ

NOTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica al Ciudadano (a): RAIZA COROMOTO GARCIA LOPEZ titular de la cedula de identidad N° V- 23.895.007, de nacionalidad VENEZOLANO; que en fecha 31 DE MARZO 2025, el/la ciudadano (a): MORGAN JOSE ESPINOZA BASTARDO, titular de la cedula de identidad N° V- 13.122.021, se presento ante esta Oficina/Unidad de Registro Civil Parroquia Santa Cruz, para declarar la DISOLUCION de la Unión Estable de Hecho inscrita en la Oficina/Unidad de Registro Civil Parroquia Santa Cruz, Libro Unión Estable de Hecho, Tomo 02, Acta N° 345, de fecha 08/09/2015.

ABOGADA YUDANNY JOSEFINA AGUILARTE DIAZ UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARROQUIA SANTA CRUZ N° RESOLUCION 046/2022, DE FECHA 18/02/2022